



PARRAL, 17 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 7210 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.950 de fecha 17 de Noviembre de 2016 que aprueba Convenio de Ejecución de Programa "Convenio de Condiciones Generales de Ejecución de cursos en el marco del Programa más Capaz", suscrito con fecha 12 de Julio de 2016 entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Decreto Exento N° 2 de fecha 3 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 1 mapa de Chile regionalizado e ilustrado y un mapa económico de Chile para implementación de C.E.I.A. Juanita Zúñiga Fuentes con fondos provenientes de Programa Más Capaz 2016.
- 2.- **Que**, el proveedor MARIA CRISTINA GUILLIER CID, Rut N° [REDACTED] cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

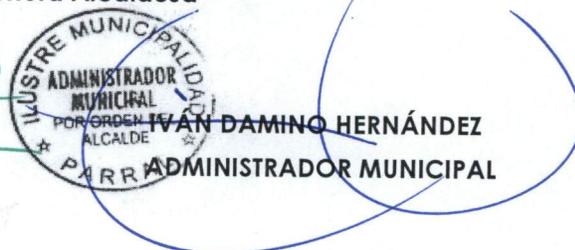
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 2 mapas de Chile, regionalizado y económico, para C.E.I.A. Juanita Zúñiga Fuentes con fondos provenientes del Programa Más Capaz 2016, según cotización adjunta al proveedor **MARIA CRISTINA GUILLIER CID**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Sesenta y dos mil novecientos trece pesos (\$62.913.-)**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.14.007 "Programa Más Capaz 2016"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partés 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco